

“SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **12:30 horas del día 16 de marzo del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

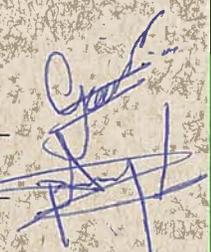


Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

Teresa Guadalupe Facio Castro / Seguros Suria SA de CV

Jed Adrián Ortiz Carrión / Seguros Banorte SA de CV



Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco

Se informa a todos los licitantes interesados que con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 62 permite precisar aspectos de las bases, por tal razón se precisa:

Bases de licitación dice:

ASEGURADO

El presente contrato se expide a favor de los servidores públicos al Servicio del Contratante y sus dependientes económicos (Cónyuge e Hijos menores de 25 años que dependan económicamente del Titular) que cumplan con el requisito de elegibilidad, que se incluyen en el listado de asegurados (archivo electrónico anexo) quienes tendrán el beneficio de la cobertura contratada, siendo esta relación enunciativa mas no limitativa.

Las bases dice

PERIODO A CUBRIR

De las 12:00 del día 11 de abril de 2018 a las 12:00 horas del día 11 de abril de 2019

Debe decir

PERIODO A CUBRIR

De las 12:00 del día 11 de abril de 2018 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2018



ASEGURADO

El presente contrato se expide a favor de los servidores públicos al Servicio del Contratante que cumplan con el requisito de elegibilidad que se incluyen en el listado de asegurados (archivo electrónico anexo) quienes tendrán el beneficio de la cobertura contratada, siendo esta relación enunciativa más no limitativa.

En las bases dice:

CONDICIONES

Suma asegurada: 400 S.M.G.M.
Deducible: 5 S.M.G.M.
Coaseguro: 10% con máximo de \$30,000.00

Deberá de decir:

CONDICIONES

Suma asegurada: 1,000,000.00 M.N.
Deducible: 6,000.00 M.N.
Coaseguro: 10% con máximo de 30,000.00MN

Se sustituyen las condiciones y sumas aseguradas, por lo cual debe decir lo siguiente:

CONDICIONES Y SUMAS ASEGURADAS

COBERTURA	SUMA ASEGURADA O LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR PERSONA	DEDUCIBLE	COASEGURO	TOPE COASEGURO
BÁSICA	1,000,000.00 M.N.	6,000.00 M.N.	10 %	30,000.00 M.N.
PARTO NORMAL	40,000.00 M.N.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CESÁREA	40,000.00 M.N.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AYUDA RECIÉN NACIDO	10,000.00 M.N.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ATENCIÓN RECIÉN NACIDO	1,000,000.00 M.N.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PADECIMIENTOS CONGÉNITOS				
EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO	70,000.00 USD	70.00 USD	NO APLICA	NO APLICA
AMBULANCIA AÉREA	1,000,000.00 M.N.	NO APLICA	10 %	30,000.00 M.N.
SIDA	1,000,000.00 M.N.	6,000.00 M.N.	10 %	30,000.00 M.N.
MIOPIA, ASTIGMATISMO E HIPERMETROPIA	1,000,000.00 M.N.	6,000.00 M.N.	10 %	NO APLICA
CIRUGÍA DE NARIZ Y/O SENOS PARANASALES	40,000.00 M.N.	6,000.00 M.N.	10 %	NO APLICA
TRATAMIENTOS PSIQUIÁTRICOS	40,000.00 M.N.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEPORTES AMATEURS	1,000,000.00 M.N.	6,000.00 M.N.	10 %	SIN TOPE
MUERTE EN QUIRÓFANO	50,000.00 M.N.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TRANSPLANTE DE ÓRGANOS	250,000.00 M.N.	6,000.00 M.N.	10 %	30,000.00 M.N.
ACCIDENTE	1,000,000.00 M.N.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AMPLIACIÓN DE SUMA ASEG. ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	100 % DE COBERTURA BÁSICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
BASE PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS	50,000.00 M.N.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENCIA MÉDICA	AMPARADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SEGURO DENTAL	AMPARADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COBERTURAS PLUS y BENEFICIOS	(El participante deberá manifestar las coberturas y beneficios adicionales en caso de otorgarlos)			

En pago directo con hospitales y médicos de convenio se deberá reducir a **3,000.00 M.N.** de deducible y un 50 % del coaseguro en enfermedades.

Ahora bien se procede a continuar la Junta de Aclaraciones:

Las Bases de Licitación CGAIG **30/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **14 de marzo** del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el Licitante siendo estos: AXA SEGUROS S. A. DE C.V., Seguros Sura S. A. de C. V. y SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

1.- Numeral 6 Garantía para el Cumplimiento de la Oferta, del Contrato y Anticipos, Favor de confirmar que no se presentara ninguna garantía para el cumplimiento de la propuesta Económica; Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las Instituciones de Seguros estarán exceptuadas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía de conformidad con el artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como el artículo 15°.

2.- Numeral 8 Documentos que debe contener el sobre de la Propuesta; Favor de confirmar que solo se presentara un solo sobre conteniendo los anexos 1, 2, 3, y 4; Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo

3.- Numeral 8 Inciso 1 Anexo 1 Especificaciones; favor de confirmar que con respecto a Fichas técnicas, calidades, cualidades, se cumple presentando condiciones Generales y manuales de servicio? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si presenta tales documentos cumple con este requisito.

4.- Numeral 8 Inciso 3 Anexo 3; Favor de confirmar si Axa Seguros está actualizada en el padrón de proveedores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, no será necesario incluir la documentación indicada en este inciso; Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo, si se esta dado de alta ante el padrón de proveedores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

5.- Numeral 12 "criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación" y numeral 8 "documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación)"; le sugerimos a la convocante considerar que los licitantes presenten dentro del sobre de la propuesta, los indicadores regulatorios con calificación satisfactoria de acuerdo a la regulación de la comisión nacional de seguros y fianzas de los últimos 4 trimestres publicados para garantizar que la aseguradora adjudicada cumpla con la solidez financiera y técnica que requiere el presente programa. favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Afirmativo, los licitantes deberán de presentar dentro del sobre de la propuesta, los indicadores regulatorios con calificación satisfactoria de acuerdo a la regulación de la comisión nacional de seguros y fianzas de los últimos 4 trimestres publicados ello para garantizar que la aseguradora adjudicada cumpla con la solidez financiera y técnica.

Preguntas de Seguros Sura S. A. de C. V.

1.- Se solicita a la convocante confirmar la amplitud o el detalle de la asistencia médica requerida.

Respuesta: Los detalles de la asistencia se encuentran precisados en el anexo 1 de las Bases y Convocatoria y en la presente Junta Aclaratoria

2.- Se solicita a la convocante confirmar que los padecimientos preexistentes solo aplicaran para aquellos padecimientos que no se tenga la comprobación de un gasto previo y pueda ser manejado con periodo de espera y reconocimiento de antigüedad.

Respuesta: Son materia de esta póliza los gastos erogados por las enfermedades que hayan tenido tratamiento médico y/o quirúrgico a partir del primer día, aplicando los límites y condiciones

3.- Se solicita a la convocante confirmar que el pago de complementos se ampara hasta el agotamiento de la suma asegurada remanente que el siniestro tenga.

Respuesta: Se confirma

Preguntas de BANORTE SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE



1.- BASES, ASEGURADOS. Dado que la prima se calcula en base a la edad alcanzada de cada asegurado, se solicita amablemente a la Convocante la base de asegurados con la siguiente información:

- RFC
- FECHA DE NACIMIENTO
- SEXO (M, F)
- PARENTESCO, **Respuesta:** solo es para personal operativo

En caso de tener grupos con diferentes condiciones favor de indicar a qué grupo pertenecen. Se agradece proporcionar la información en formato Excel. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se anexa el listado del personal que se asegurara haciendo mención que las plantillas cambian por la operación pero los rangos de edad son los mismos y el personal el mismo número siempre

2.- BASES, ASEGURADOS. Favor de confirmar que se asegurará solo a personal activo al servicio del contratante, excluyendo a personal incapacitado, jubilado o pensionado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se asegurará a todo el personal operativo de la Comisaría vigente, se excluye a personal incapacitado jubilado o pensionado ya que estos están asegurados por la seguridad social a la que esta adscrita el Municipio.

3.- BASES, ASEGURADOS, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: LAS CONDICIONES HAN SIDO LAS MISMAS.

4.- BASES, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: 728 ELEMENTOS

5.- BASES, ASEGURADOS. Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es una prestación obligatoria

6.- BASES, SUMA ASEGURADA, con la finalidad de dar cumplimiento a la reforma realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de enero de 2016,



con aplicación a partir del 28 de enero de 2016, agradeceremos de la convocante modificar la relación de SMGM por la unidad de medida y actualización (UMA) que sustituye el concepto de salario mínimo general en la documentación de todo tipo de instrumento que no implique una relación directa con el salario que reciben los trabajadores considerando que al día de hoy el valor del UMA es de \$80.60, a efecto de no contravenir disposiciones de orden público, consideramos prudente indicar que toda aquella referencia efectuada al salario mínimo, debe ser entendida como referida al UMA y que el valor diario de esta unidad solo podrá ser modificada derivado de la publicación que para tal efecto establezca el INEGI. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: con las precisiones realizadas en esta Junta Aclaratoria se han precisado las condiciones y sumas aseguradas por cantidades ciertas, por todo lo no previsto se aclara que toda aquella referencia efectuada al salario mínimo en las presentes bases de licitación, debe ser entendida como referida al UMA

7.- BASES, DEDUCIBLE Y COASEGUROS. Agradeceremos de la convocante nos confirme que la contabilización del coaseguro será después de aplicar el deducible correspondiente a los gastos procedentes efectuados por enfermedad o accidente cubiertos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma

8.- BASES, PARTO Y/O CESÁREA. Se solicita a la Convocante confirmar que la cobertura de parto y cesárea aplicará únicamente para Titulares o Cónyuges. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Solo será a titulares

9.- BASES, PARTO Y/O CESÁREA. Se solicita a la Convocante confirmar que la cobertura de parto y cesárea tendrá un periodo de espera de 10 meses. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se confirma

10.- BASES, PARTO Y/O CESÁREA, Favor de confirmar que la suma asegurada de los gastos del recién nacido sano está contemplada en la suma asegurada de parto y cesárea. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se confirma

11.- BASES, EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO. Estimaremos de la convocante, nos permita, sin ser motivo de descalificación otorgar para esta



cobertura una suma asegurada de 50,000 dólares, deducible de 50 dólares y copaseguro del 0%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: debe contemplar el licitante esta suma asegurada como se estableció en la precisión realizada en esta Junta de Aclaraciones

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

12.- BASES, EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO. Se le solicita a la Convocante confirme que la cobertura de emergencia en el extranjero operará únicamente vía reembolso al tipo de cambio a la fecha en que se realizaron los gastos FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma

13.- BASES, MUERTE EN EL QUIROFANO, Estimaremos de la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación eliminar la cobertura de muerte en el quirófano. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma

14.- BASES, SEGURO DENTAL, Agradeceremos de la convocante ratifique que esta cobertura aplicará únicamente en caso de accidente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma

15.- BASES, SEGURO DENTAL, En alcance a la pregunta anterior y en caso de resultar negativa la respuesta estimaremos de la convocante nos indique las condiciones bajo las cuales se otorgará dicha cobertura. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: no aplica respuesta

16.- BASES, HONORARIOS QUIRÚRGICOS, Solicitamos a La Convocante indicar el tabulador de honorarios quirúrgicos que actualmente opera con el fin de que las aseguradoras estemos en igualdad de condiciones. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: NO CONTAMOS CON EL TABULADOR.

17.- BASES, PAGO DE COMPLEMENTOS Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el pago de complementos se realizará únicamente por los gastos realizados durante la vigencia del seguro, tanto de siniestros ocurridos en vigencias anteriores como el gasto incurrido dentro de la vigencia establecida en el contrato durante la vigencia de indicada en la presente licitación, por lo que una vez terminada la vigencia de la cobertura o la baja del asegurado, lo que ocurra primero, terminará la responsabilidad de la aseguradora adjudicada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



Respuesta: CONFIRMAMOS

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

18.- BASES, ALTAS Y BAJAS DE LA POBLACIÓN ASEGURADA. Favor de confirmar que en caso de que existan reclamaciones abiertas y se declare una fecha de baja anterior a las fechas de pago de las reclamaciones la Convocante reembolsará los gastos incurridos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: LA ASEGURADORA ES LA ÚNICA QUE REEMBOLSA

19.- BASES, ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS. Favor de indicar si el ajuste se realizará al final de la vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma

20.- BASES, CONDICIONES GENERALES. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se ratifica

21.- BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, Se está en el entendido que la prima neta que se debe presentar en este cuadro deberá ser por el total de la partida y por el periodo de la vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: afirmativo

22.- BASES, PROPUESTA ECONÓMICA Se confirma a la convocante que en caso de adjudicación, se respetarán las tarifas ofertadas y se aplicarán a la población que el cliente informe a la compañía aseguradora calculando las edades al inicio de la vigencia y emitiendo a prima resultante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: LOS ASEGURADOS CAMBIAN A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ESTO INCLUYE EDAD Y ANTIGÜEDAD

23.- BASES, SINIESTRALIDAD, para una mejor evaluación del riesgo, agradeceremos de la Convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las últimas tres vigencias de la póliza de Gastos Médicos Mayores, indicando número de siniestro, número de reclamación, asegurado afectado, padecimiento, monto pagado, la fecha de ocurrencia del siniestro y la fecha del último pago, suma asegurada, deducible, coaseguro, indicar si fue accidente o enfermedad, indicar si fue pago directo o vía reembolso y si la siniestralidad considera el I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Se proporciona en este momento.

24.- BASES, Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es información reservada de la Convocante

25.- BASES Y ANEXOS. Se solicita a la convocante nos proporcione las bases y junta de aclaraciones en formato word. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: se entregan en estos momentos

26.- Anexo 1 especificaciones; apartados "asegurado", "personal asegurado" y "objeto"; favor de confirmar que la presente póliza es una prestación solo para el personal operativo de la comisaria de la policía del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma

27.- En continuación con la pregunta anterior, favor de ratificar que los dependientes económicos (cónyuge e hijos menores de 25 años que dependan económicamente del titular) no serán considerados en la presente propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma solo se asegura al elemento operativo

28.- Anexo 1 especificaciones, padecimientos preexistentes; le solicitamos atentamente a la convocante eliminar del presente proceso la cobertura de preexistencias, ya que esto elevaría el costo considerablemente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se niega

29.- En caso de ser negativa su respuesta anterior, favor de confirmar que solo serán procedentes aquellos padecimientos preexistentes con siniestro abierto, cuya primera manifestación se haya dado dentro del periodo cubierto de la primer vigencia de la póliza contratada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma

30.- Bases, general, Solicitamos a la convocante nos permita designar a un agente de seguros con la infraestructura necesaria en cuentas de gobierno, esto con la finalidad de dar una mejor asesoría, gestión y trámites de siniestros, mencionando



el nombre de dicho agente, adjuntado copia de la cédula otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

3283.4100

www.tlajomulco.gob.mx

31 - Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se entregará al licitante adjudicado como mínimo la siguiente información; solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio, cedula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se otorgará al ganador de la Licitación

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

